PERMISO ADMINISTRATIVO A LEIVA VENEGAS MARIA ANA
TECNICO GRADO 12, EMS.

RESOLUCIÓN Nº 2427
CHILLAN VIEJO, 06 MAY 2014

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

La solicitud presentada por LEIVA VENEGAS MARIA ANA para que se le conceda Permiso Administrativo por 0.5 día y la autorización dada por el Sr. Administrador Municipal.

RESOLUCIÓN:

AUTORIZA 0.5 día de Permiso Administrativo a **LEIVA VENEGAS MARIA ANA,** TECNICO grado 12, EMS, por el día 06/05/2014 PM, quedándole un saldo disponible de **5** días.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

UAV/ HHH/DPM

DISTRIBUCION:
Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado.